

COSTA VERDE Aeronáutica S.A.

Av. Presidente Riesco N° 5711, Piso 16 Of. 1604
Tel (56-2) 3371350 * Fax (56-2) 3371363
Las Condes - Santiago
CHILE

Santiago, 30 de septiembre de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL de Costa Verde Aeronáutica S.A. ("CVA"), inscrita en el Registro de Valores con el N° 457, lo siguiente:

Con esta fecha, en la Notaría de Santiago de don Alvaro Bianchi Rosas, CVA ha concurrido a la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Inversiones Nueva Costa Verde Aeronáutica Limitada" (la "Filial"), la cual ha pasado a formar parte del mismo grupo empresarial de CVA.

La participación de CVA alcanza al 99,99% de los derechos sociales de la Filial, cuyo objeto es, básicamente, el de efectuar inversiones en empresas dedicadas directa o indirectamente al rubro de las líneas aéreas, sean locales o internacionales, de carga y/o pasajeros, pudiendo además efectuar inversiones en toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales o incorporales. El capital de la Filial es la suma de \$500.000.000.000, de los cuales se pagaron en el acto de la constitución la cantidad de \$50.000.000, quedando el saldo por pagar dentro del plazo de cinco años contado desde esta fecha.

La sociedad tendrá una duración inicial de 20 años, pudiendo ser prorrogada por periodos de 10 años cada uno, en los términos contenidos en el estatuto social.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Carlos Vallette Gudenschwager
Gerente General